

There are no translations available.

Circular 1654-2021

Transcribimos un resumen de noticias que se publican el día 03 de febrero de 2021 en diferentes diarios de nuestro país.

STPS relanza el programa de Jóvenes Construyendo el Futuro para reactivar la economía. (Pilar Martínez). La secretaria de Trabajo y Previsión Social (STPS), Luisa María Alcalde Luján, anunció, como parte de la estrategia para reactivar la economía, el programa de Jóvenes Construyendo el Futuro se enfocará sólo al sector turístico, ello con el fin de apoyar a los más afectados por la pandemia, los jóvenes y el turismo. En conferencia de prensa, la titular del Trabajo sostuvo que esta es una posibilidad para apoyar y reactivar al sector turístico donde el gobierno federal entregue de manera directa una beca, mientras las empresas darán capacitación. De acuerdo con el análisis que realizó el gobierno federal, el programa de Jóvenes Construyendo el Futuro se concentrará en 10 entidades federativas que son las que concentran el 74% de la pérdida de empleo formal, entre ellas: Sinaloa, Baja California, Nayarit, Jalisco, Oaxaca, Quintana Roo, Yucatán, Veracruz y Ciudad de México. Debido al proceso electoral, Alcalde Luján expuso que tiene que ser muy rápido el registro de los empleadores para solicitar la participación de becarios; pues sólo estará vigente del 4 de febrero al 4 de abril. En ese sentido, dijo: “vamos a iniciar sesiones para acompañar a todas las empresas que lo requieran, el registro es sencillo; pero abriremos reuniones para invitar y que se pueda detallar estos procedimientos. Ahora es cuando necesitamos apoyar al sector, tenemos ya los recursos disponibles, tenemos a muchos jóvenes interesados, sólo queda esta tarea de registro”, señaló. □ **(Economista)**

<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/STPS-relanza-el-programa-de-Jovenes-Construyendo-el-Futuro-para-reactivar-la-economia-20210202-0060.html>

Debate por pago de utilidades se centra en fijar un tope entre 30 o 60 días. (Pilar Martínez). El debate por el pago de utilidades a los trabajadores se centra en dos propuestas: si se otorga un promedio de 30 días, como lo propone el sector patronal; o si deben

considerarse 60 días, para evitar una reducción en el monto, en caso de sumar a un mayor número de trabajadores que al dejar de estar en un outsourcing tienen derecho a la prestación. Lo anterior deriva de las conclusiones de los foros que organizó la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), previo a presentar la propuesta en materia de subcontratación, que busca eliminar la sustitución patronal para otorgar todos los derechos laborales a los trabajadores, incluido el pago de utilidades anual. De acuerdo con datos del Censo Económico, el promedio nacional que pagaron las empresas como concepto de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas (PTU) fue de 6,397 pesos; siendo las empresas de más de 251 trabajadores las que otorgaron un monto mayor con un promedio 10,536 pesos. Análisis presentados en las mesas de trabajo destaca el hecho de que establecer un tope de 30 días podría perjudicar a los trabajadores y beneficiar a las empresas para que paguen menos PTU. “El reparto de utilidades no sólo sucede en México, hay otros países del mundo que participan de este esquema, en algunos países no está condicionado, en otros sí pero hay países que claramente lo tienen como un elemento que no está condicionado y que es parte de un sistema más redistributivo del ingreso para permitir que los trabajadores puedan tener una mayor participación del ingreso nacional y del producto nacional”, expuso el especialista en la materia Saúl Escobar Toledo, integrante del Observatorio para la Reforma Laboral . **(Economista) <https://www.economista.com.mx/empresas/Debate-po-r-pago-de-utilidades-se-centra-en-fijar-un-tope-entre-30-o-60-dias-20210202-0059.html>**

STPS elimina programas de capacitación laboral tras recorte de recursos al PAE. (Gerardo Hernández). La capacitación laboral será la sacrificada por el “tijerazo” al presupuesto del Programa de Apoyo al Empleo (PAE), el cual operará en 2021 con 92% menos de recursos en comparación con lo ejercido en 2020. De acuerdo con las nuevas reglas de operación del programa, este año el PAE sólo contará con dos subprogramas, el de “Intermediación Laboral” y el de “Movilidad Laboral de Jornaleros”, desapareciendo de su catálogo de servicios el de “Capacitación para la Empleabilidad”. La Cámara de Diputados aprobó una bolsa de 55.5 millones de pesos para el PAE y el Servicio Nacional de Empleo (SNE) dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 (PEF). La partida es 92% menor en comparación con los 704.8 millones asignados en 2020. Sin embargo, fuentes cercanas a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) confirmaron que el programa contará con una partida cercana a 210 millones de pesos debido a ajustes internos que hizo la dependencia para compensar los recortes hechos por la Secretaría de Hacienda en el PEF. A pesar de esto, el Servicio Nacional de Empleo tuvo que realizar una reestructura en sus servicios, priorizando las funciones de intermediación y movilidad de trabajadores agrícolas, y eliminando la capacitación para la empleabilidad. El programa de capacitación con el que contaba el SNE consistía en el pago de becas de entre uno y tres salarios mínimos, hasta por tres meses, además de un seguro contra accidentes, para personas que tomaban un curso práctico en un centro de trabajo, a petición de los empleadores, para desarrollar o perfeccionar habilidades con la intención de ser contratadas al terminar su formación. “Este subprograma apoya a buscadores de trabajo canalizados que requieren capacitarse para facilitar su inserción en un empleo formal. La capacitación y apoyo a los buscadores de trabajo seleccionados para capacitación se implementa a través de la impartición de cursos esencialmente prácticos, orientados a la adquisición, fortalecimiento o reconversión de competencias laborales de los

buscadores de trabajo seleccionados para capacitación que presenten barreras para incorporarse o reincorporarse al mercado de trabajo en el corto plazo”, estableció la STPS en las reglas que estuvieron en vigor en 2020 . (Economista) <https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/stps-elimina-programas-de-capacitacion-laboral-tras-recorte-de-recursos-al-pae/2021/02/>

Prevén analistas crecimiento de 3.5% en 2021. (Jorge Cano). En 2021 se espera que la economía mexicana tenga un crecimiento de 3.5 por ciento, según la Encuesta de los Especialistas en Economía del Sector Privado del mes de enero, realizada por el Banco de México (Banxico). Frente al mes de diciembre, los 36 grupos de análisis encuestados esperaban un crecimiento en 2021 de 3.44 por ciento. No obstante, en el primer trimestre de este año los especialistas esperan una caída anualizada de 4.34 por ciento, superior al -4.15 por ciento previsto en el mes de diciembre. Este retroceso será compensado por un crecimiento de 14.05 por ciento en el segundo trimestre, 4.09 en el tercer trimestre y 2.86 por ciento el cuarto trimestre, según la encuesta de Banxico. Para 2022, los especialistas proyectan que el crecimiento disminuya su ritmo en 2.5 por ciento, inferior al 2.6 por ciento que se esperaba el mes pasado. En cuanto al mercado laboral, se espera la creación de 360 mil nuevos puestos formales, superior a los 350 mil empleos esperados en la encuesta pasada. La tasa de desocupación se colocará en 4.4 por ciento, según la encuesta de enero, inferior al 4.8 por ciento anunciado en diciembre. El tipo de cambio se estima en 20.2 pesos por dólar, inferior al estimado de diciembre, que esperaba una cotización de 20.5 pesos por dólar . (Reforma) <https://www.reforma.com/preven-analistas-crecimiento-de-3-5-en-2021/ar2117250?v=4>

Saca Morena de prioridades reforma a Banxico. (Claudia Salazar). La bancada del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en la Cámara de Diputados sacó de su lista de prioridades la reforma a la Ley del Banco de México. Aunque se lleva a cabo un Parlamento Abierto para analizar la minuta del Senado, el grupo de Morena no considera tal tema al arranque del periodo ordinario, el último de la 64 Legislatura y que concluye el 30 de abril. Los morenistas informaron que serán prioridad la discusión y aprobación de reformas al esquema del outsourcing, para prohibirlo, y la reforma eléctrica. El coordinador parlamentario, Ignacio Mier, dijo que durante febrero esas dos reformas serán las que empuje Morena al arrancar el periodo ordinario. Se buscará, dijo, el consenso con los grupos del PT, PES y PVEM para que sean consideradas como la prioridad del bloque mayoritario y buscar su aprobación este mismo mes . (Reforma) <https://www.reforma.com/saca-morena-de-prioridades-reforma-a-banxico/ar2117319?v=2>

La cuarta transformación. (Darío Celis). AEROMÉXICO, QUE DIRIGE Andrés Conesa, está acreditando entre ayer y hoy a Apollo Global Management el cumplimiento de los convenios alcanzados la semana pasada con sus nueve sindicatos, particularmente los de pilotos, que

lidera Rafael Díaz, y sobrecargos, que encabeza Ricardo del Valle, que en conjunto aportaron ahorros por alrededor de 500 millones de dólares. Acto seguido el despacho legal Davis Polk & Wardwell, que lideran los abogados Marshall S. Huebner y Timothy Graulich, notificará los acuerdos a la jueza del Tribunal de Quiebras de Nueva York, Shelley C. Chapman. Se espera que en cosa de días entren a la caja de Aeroméxico otros 200 millones de dólares, pendientes desde diciembre. **(Financiero)** <https://periodicoreo.com.mx/canada-el-otro-frente-que-abrio-amlo/>

Outsourcing: comenzar de nuevo. (Carlos Martínez). El presidente López Obrador está decidido a cambiar al país. El lograr una sociedad más justa en donde todos, sin excepción, paguen sus contribuciones y se respeten sus derechos a los trabajadores. Al presidente le informan que el outsourcing sirve para no pagar los impuestos, lastimar derechos y generar desempleo al final del año. Para una persona con la sensibilidad social de nuestro presidente, plantearse así es fuerte. Así, por ejemplo, durante la firma de la tregua para posponer la modificación legal, Carlos Salazar del CCE participó al lado del gobierno en donde participaron: Arturo Herrera de Hacienda; Raquel Buenrostro del SAT; Carlos Romero, procurador fiscal; Zoé Robledo del IMSS; Luisa María Alcalde de la STPS; y Carlos Martínez del Infonavit, todos fiscalizadores. Se comenzó de forma equivocada. El llamado outsourcing no es una actividad laboral, es, antes que nada, una actividad económica que permite el incremento sustancial de la productividad, la múltiple creación de empresas que se eslabonan entre sí y diversifica la actividad económica, además de formalizar el empleo. Si no hay actividad económica con gran cantidad de empresas no hay fuentes de trabajo ni derechos laborales que proteger. El Estado tiene la obligación de hacer respetar las leyes y derechos sin distinción, así como promover la creación de empleos. El balance entre un lado y otro debe calibrarse constantemente, es decir, la idea de que se está protegiendo algo sin que sea del todo cierto no puede afectar la actividad económica y menos bajo una situación como la que enfrentamos. A la discusión le ha faltado, además de entender al outsourcing como una actividad económica, partir de la base de que los trabajadores no son únicamente los puestos más bajos sino el resto de la plantilla laboral hasta los altos directivos. Si bien cada estrato dentro de la cadena laboral de la empresa requiere una serie mínima de derechos, se tienen distintas necesidades de protección. Una de las cosas que no se ha dicho es que las empresas serias de outsourcing proveen derechos laborales más allá de los tutelados por las leyes mexicanas como seguros de vida, de gastos médicos y defunción, por arriba de lo que el IMSS e ISSSTE ofrecen.

. (Economista)
<https://www.economista.com.mx/opinion/Outsourcing-comenzar-de-nuevo-20210202-0154.html>

“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”

